

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICACION.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que ir contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local se gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio se adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1876.

Número 2.972.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin molestias, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dornies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodrástico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*. Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1875.—La *Revalenta* a reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uratra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A Bruneliere, presbitero.

Cura núm. 78.364.—Del señor y de la señora Legor, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68.471.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Pe ro Castelli, de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquean.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 30 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante

te para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra; 20., dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid.

LA PRIMERA CÁMARA DE LA RESTAURACION.

Retratos y semblanzas.

DON FERNANDO DE LEON Y CASTILLO.

El público que invadía la Cámara era un público especial, indolente, apasionado, recién llegado al juego de la vida pública, y frenético por un ideal que se lo predicara en todos los tonos y que había aceptado sin entenderlo bien. Por todas partes se veían fusiles, bayonetas, sables, blusas y gorras de uniforme, imponiéndose los fogosos é irreflexivos voluntarios á una Asamblea que desde su constitucion obrara siempre compulsa por las masas que acampaban en sus cercanías, y aun solian instalarse para mayor comodidad en el salon de conferencias.

En tal estado las cosas y los ánimos, el señor Leon y Castillo se levanta á combatir el proyecto de Constitucion federal, teniendo á su lado á Rios Rosas, que le alentaba cuando los rugidos de la tribuna parecian amenazar inminentemente al orador. Al terminar el discurso, dijo Rios Rosas en voz clara y perceptible: «La Constitucion federal está muerta y tan muerta estaba, que ni siquiera se siguió discutiéndola, consiguiendo los terribles dardos que le asestó el señor Leon y Castillo, único impugnador del proyecto, detener su curso, que llevaba trazas de ser rápido, y ahogar aquellos tempestuosos entusiasmos que hubieran concluido por aniquilar la patria en lo que tiene de mas sustancial é importante: en su santa unidad. Es indudable que otras causas contribuyeron al mismo resultado; pero ante la demostracion grandilocuente y magnífica, expuesta solemnemente á la faz del mundo, de que la república federal era un absurdo político en España, una aberracion social, y solo significaba el desquiciamiento de la patria, retrocedieron lo más de tres siglos, en vez de consumir un progreso, no hubo valor para continuar aquella obra, objeto de reprobacion unánime para todos los hombres sensatos y de sana intencion.

No es este el único triunfo de que puede envanecerse el señor Leon y Castillo. Al discutirse la Constitucion de 1876 hizo gala de su elocuencia majestuosa, épica, terrible. El discurso que pronunció con tal motivo es un verdadero documento parlamentario, modelo de buen decir y tesoro de profundas

doctrinas políticas, engalanadas con toda la pompa y majestad de que es susceptible la sonora lengua de Cervantes manejada por un orador de imaginacion riquísima, de pasiones vehementes, de gran intencion y vastos conocimientos.

Mas adelante, al tratarse de la dictadura ejercida arbitraria é inconstitucionalmente por el gobierno que preside el señor Cánovas del Castillo, hizo uno de esos discursos que bastan para asegurar sólida y brillante reputacion. Antes que describir aquellos golpes de maza descargados furiosamente sobre la frente del ministerio, convicto y confeso de violar la Constitucion del Estado sin motivo ni pretexto que pudiera escusarle, prefiero citar algunos párrafos de tan notable y vehemente peroracion. Enumerando las diversas clases de dictaduras que se conocen, añadia: «¿A cuál de estas dictaduras pertenece la que vosotros ejercéis? No creo que traéis de presentaros, hasta ahora al menos, ante la historia, como grandes y gloriosos tiranos, exigiendo á la posteridad la justificacion de vuestra tirania en la grandeza de los éxitos y la magnitud de los propósitos. Vuestra dictadura es mas modesta, y en ocasiones y con algunos inofensivos. No se atreve con los poderosos para no crear complicaciones de cierto género, y alcanza sólo á los modestos y á los débiles. No se atreve con los que perturban las conciencias y publican documentos sediciosos, pero en cambio persigue con implacable encono ¡qué hazafia! á los vendedores del *Imparcial*. Esa dictadura no tiene grandes crueldades, pero impone mortificaciones; no estermina, pero molesta; no hiere, pero pincha; no es la dictadura del sable, pero es la dictadura del alfiler. Yo entre la una y la otra prefiero la del sable, porque es mas franca; prefiero la dictadura brutal del sable á esta otra dictadura que, sin medios propios con que imponerse ni glorias en que apoyarse, se acomoda hipócritamente á vivir de la savia, de la vida y del prestigio de la monarquía constitucional.»

Encarándose luego con el ministerio concluye así su magnífico discurso:

«Venís de la ilegalidad; entráis en la arbitrariedad; contra vuestros propósitos quizá, vais á entrar en el período de la violencia; recorreis con la velocidad del vértigo todas las etapas que el espíritu de perdicion á trazado en todos tiempos y países á las situaciones que, como decía el ilustre Macaulay, no comprenden que el verdadero secreto del poder de los conspiradores está en la obstinacion de los gobiernos. ¡Adelante, señores ministros! Nuestras advertencias son inútiles, parece que la fatalidad os impele; os alejais de la libertad y navegais viento en popa con rumbo á lo desconocido; os seguiremos con la vista hasta que la nave que lleva en su seno la última de nuestras esperanzas se pierda en el remoto confin

del horizonte. Despues... ¡Buen viaje, y hasta la vuelta, si podeis volver!»

No quiero ensalzar por cuenta propio este discurso cuando por medio de una pequeña perfidia puedo conseguir cumplidamente mi objeto. El señor Leon y Castillo no llevará á mal que yo, previniéndome de su cariñosa amistad, haya tomado copia de la carta que le dirigió el señor Martos y que la entregue al público sin permiso ni autorizacion competente. Es un abuso de que la conciencia me absuelve y de que prometo no arrepentirme jamás. Dice así la carta: «Señor don Fernando de Leon y Castillo.—Mi estimado amigo: acabo de leer el discurso de V. en el extracto de la *Gaceta* y aunque no tengo con V. trato de amistad ni relaciones políticas no puedo resistir al deseo de enviar á V. mi mas cordial enhorabuena. Nada he de decir á V. en elogio de su discurso que no le diga sin exajeracion su conciencia propia; yo quisiera haberlo pronunciado y no hay gran orador que no le adoptara por suyo con legítimo orgullo. ¿No recuerda V. cómo hablaban Olózaga y Rios Rosas, que tan poco se parecian entre sí, aunque eran los dos oradores tan grandes? Pues como si V. hubiese sido la encarnacion de los dos, ayer habló V. con el arte, la discrecion y la elegancia del uno y la inspiracion intensa y ardiente del otro.

De V. afectísimo amigo y apasionado admirador, Q. B. S. M., *Cristino Martos*»

El señor Martos, orador eminente, es voto de calidad para juzgar á otro orador con quien no tiene lazos ni vínculos que pudieran ofuscarlo. Esa enhorabuena que la amistad no ha inspirado ni la mancomunidad política impuesto honra tanto al que la dirige, rindiendo culto al mérito como al que la recibe, con toda gratitud. Queda, pues probado que el señor Leon y Castillo es de presente un gran orador y que promete para el porvenir dias de gloria que enaltecerán la laureada tribuna parlamentaria española. Guárdese de descender á cuestiones menudas: cuídese de no prodigar su hermosa palabra; refrene un tanto los ímpetus de su natural violento; deseche ciertas puerilidades y acostúmbrese á los bramidos del mar, como si fueran dulces arruellos, y entonces lucirá doble de lo que ahora uce y eso que es mucho.

El señor Leon y Castillo escribe tan bien como habla; pero esto lo se yo por casualidad, pues él es tan indolente y perezoso, que deja trascurrir años enteros sin poner la pluma sobre el papel. Este es un pecado de que no puede absolversele porque no basta prestar un servicio á las letras dirigiendo en union con el señor Albareda la *Revista de España*, que marcha al frente del movimiento científico, político y literario del pais, sino que es preciso trabajar con ahinco dando á luz el fruto de estudios y vigiliias que es lástima queden en la oscuridad por indisculpable apatía. El

señor Leon y Castillo es demasiado joven para permitirse egoísmos de cierto género y sus amigos deben pincharle para que, olvidándose un poco de sí mismo óntre con actividad y energía en las luchas de la intoligencia humana. Grande es su discrecion para la crítica y excelente la rectitud de su juicio; pero tiempo tendrá de ejercer aquella, debiendo ahora ofrecer pasto y estímulo para que otros la utilicen en sus obras en vez de reducirse á la más infecunda esterilidad. Como en el señor Leon y Castillo esto sólo es cuestion de querer de ahí que no haya disculpa para su indolencia, que cuantos le quieran bien deben reprocharle incesantemente á ver si así la abandona.

En los gobiernos civiles de Granada de Valencia que desempeñó en circunstancias muy críticas hizo públicas sus dotes de mando, y en la subsecretaría de Ultramar, que estuvo á su cargo en dos ocasiones, hizo gala de sus facultades como hombre de administracion. Ahora milita en el partido constitucional en donde es considerado con todo el respeto que su elocuencia y su saber inspiran. Inmenso es el porvenir que ante sus ojos se presenta, y sólo necesita que los sucesos vayan desarrollándose para tener en ellos y en las situaciones á que den origen la parte principal que de justicia le corresponde y de antemano le está señalada.

Una inteligencia, tan esclarecida mucho puede hacer en pró de la noble causa á que la consagra. Paladín de la Monarquía liberal tal y como se entiende en Europa ansía con delirio que España no sea una triste excepcion en el mundo político. Harto convencido de que los poderes permanentes é irresponsables no gozan vida próspera sino aliándose sinceramente con la libertad, busca ese consorcio con aquella lealtad que distingue á los caballeros, con la fé que caracteriza á los hombres de convicciones profundas y con la rectitud de los que quieren ahorrarse á su pais las intemperancias brutales de todas las demagogias. Amigo del orden, de la sensatez, de la cordura y de las conveniencias sociales, ama intensamente la libertad y cree que sólo á su sombra puede haber paz, evitándose las conmociones que para alcanzarla van siempre mas allá de lo debido. En una palabra: afiliado á la escuela liberal moderna, puede prestar inmenso servicio á las instituciones y á la patria, si aquí alguna vez han de concluir los gobiernos personales y se ha de hacer política elevada, fecunda y bienhechora.

AURELIANO LINARES RIVAS.

Este artículo forma parte de la obra que con el mismo título se está publicando en la *Revista de España* y que su director el señor Leon y Castillo se negó á publicar por consideraciones de modestia y delicadeza que respeto.

(La Iberia.)

N. DEL A.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

149

El Sr. Cantero: ¡Viva la Princesa de Asturias!
Muchos señores Diputados: ¡¡¡Viva!!!
El Sr. Presidente: Se levanta la sesion.
Eran las seis y media.

148

EL MATRIMONIO RÉGIO.

En seguida se leyeron, revisados por la comision de correccion de estilo, se declararon conformes con lo acordado y se aprobaron definitivamente los proyectos de Mensaje y de dotacion de S. M. la Reina.

El Sr. Presidente: El Mensaje al Rey que el Congreso ha acordado se ha de poner en sus Reales manos por medio de una comision del Congreso que se nombrará por orden de lista. Los Sres. Diputados que quieran, todos si quieren, podrán agregarse á ella. Se pedirá á S. M. que se digne señalar la hora en que ha de recibirla, y se pondrá en conocimiento de los señores Diputados.

Tan pronto como S. A. la Infanta Doña Maria de las Mercedes se halle en Aranjuez, una comision del Congreso, ó el Congreso todo pasará á felicitarla, como se hizo en 1846 con el Infante D. Francisco de Asís. A este efecto se pedirá también la hora y el dia al Sr. Duque de Montpensier, y se avisará á los Sres. Diputados.

Se dió cuenta de que los Sres. Elduayen y Goicoerrotea renunciaban el cargo de Diputados, y se acordó avisar al Gobierno para los efectos oportunos.

También se dió cuenta de que el Sr. Navascués no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo, y se adhería al voto de la mayoría.

El Sr. Presidente: No habiendo ningun dictámen en estado de discusion, se avisará á domicilio para la primera sesion.

El Sr. Cantero: ¡Viva el Rey!

Muchos señores Diputados: ¡¡¡Viva!!!

El Sr. Cantero: ¡Viva nuestra futura Reina!

Muchos señores Diputados: ¡¡¡Viva!!!

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

145

Barron.	Abril.
Guilhou.	Hoyos (Marqués de).
Garmendia.	Basanta.
Reina.	Conde y Luque.
Sanz.	Balsalobre.
Berdugo.	Acapulco (Marqués de).
Gisbert.	Jimenez Gil.
Cos-Gayon.	Miranda.
Botella.	Vida.
Canalejas.	Silvela (D. Luis).
Cabrera.	Rivas (D. Francisco).
Castañon.	Toro y Moya.
Cruzada.	Gutierrez de la Cámara.
Guillelmi.	Argenti.
Alvarez (D. Fernando).	Ruiz (D. Joaquin María).
Albacete.	Jimenez Gotal
Rodriguez Castro.	Hévia.
Crestar.	Villanueva.
Gonzalez Alonso.	Lopez Ayala (D. Adelardo).
Gosalvez.	Campoamor.
Miranda Bueno.	Sagasta.
Montes.	Diaz Herrera.
Bayo.	Perez Garchitorena.
Azcárraga.	Cabezas.
Cerveró.	Pons.
Elduayen.	Canillas (Conde de).
Perier.	Refortillo (Marqués de).
Albareda.	Dacarrete.
Ayerbe (Marqués de).	Bosch y Labrás.
Villa de Miranda (Viz-	Alonso Martínez

Alicante 28 de Febrero de 1878

RUEGO AL GOBERNADOR,

No en son de censura, ni con el propósito de hacer una oposición sistemática, sino guiados por un sentimiento de filantropía, y deseosos de aliviar aunque sea temporalmente la precaria situación de innumerables braceros que, á consecuencia de las circunstancias especiales que atravesamos, se ven imposibilitados de llevar un pedazo de pan á su familia, nos permitimos dirigir nuestra voz á la primera autoridad de la provincia, para hacerle una indicación, que casi estamos seguros de que será atendida.

El Gobernador civil como presidente nato de las Juntas de reforma de cárceles de partido, es el llamado á convocar la de la capital, y el que puede escitar el celo de sus individuos para que se ocupen sin levantar mano de la plausible misión que les ha sido confiada.

Como hemos indicado en otras ocasiones, hemos oído á algunos vocales de dicha Junta, lamentar el que no se les reúna por quien tiene autoridad para ello, pues, como nosotros, abriguen el deseo de procurar que desaparezca de Alicante ese padron de vergüenza que lleva el nombre de cárcel pública y que no es mas que una repugnante pocilga insoluble, insegura y cuya distribución interior impide que pueda separarse al criminal del que solo ha cometido una falta leve, y al bandido del hombre honrado que tiene la desgracia de ser detenido por sus opiniones ó por un lance de honra.

Siendo pues, este el deseo de algunos vocales de la Junta de reforma de cárceles, comprenderá desde luego el presidente nato de esa Junta, que ya hay mucho adelantado para que se cumpla en esta capital lo que tan terminantemente preceptúa el real decreto de 4 de Octubre último.

Inútil creemos esforzar aquí las razones que nos inducen á pedir la realización de una reforma tan imperiosamente reclamada hace muchos años. Hasta la saciedad nos hemos ocupado de este asunto en todos los tonos y en todas las secciones de nuestro periódico; sabido es por todos los que han visitado la cárcel y por los que han leído nuestro periódico, que la situación de los presos es de todo punto insostenible y que solo puede soportarse por la horrible necesidad en que se halla el hombre sometido á una fuerza su-

perior, que de una manera fatal le obliga á sufrir todo género de tormentos morales y materiales. Y si quiere la autoridad á que nos dirigimos convencerse de toda la verdad de nuestras palabras, solo tiene que ir al edificio que nos ocupa, y allí verá una cuadro húmeda y sombría en la cual solo penetra la claridad por tragaluces practicadas en el techo y que dan igualmente paso á la lluvia con frecuencia, en donde viven hacinados gran número de infelices, algunos de los cuales sufren mas que los otros, puesto que su carácter, su educación y sus circunstancias les apartan de los que se hallan allí arrastrados por sus brutales instintos, por su ferocidad y por sus crímenes.

Allí verá calabozos practicados en el espesor de los muros y sin más respiradero que una ventanilla ferrada, abierta en la parte exterior; allí verá un departamento de mujeres, que sobre carecer en absoluto de seguridad, tiene que guardar algunas veces reunidas la prostitución más desvergonzada y la infelicidad de alguna pobre mujer detenida por la omisión más leve. Allí verá, por último, otra cuadro sombría que sirve á la par de Capilla á los reos de muerte y de departamento privilegiado para las personas de alta posición social que tienen la desgracia de ser detenidas en cualquier concepto.

Tal es la cárcel cuya reforma venimos pidiendo hace tanto tiempo, y cuyas detestables condiciones nos impulsan hoy á dirigir la voz al señor Gobernador de la provincia para que, como Presidente nato de la Junta de Reforma de Cárceles, reuna á esta, á fin de que desde luego empiece á funcionar en el desempeño de su cometido, y proponga los medios de hacer desaparecer de Alicante ese padron de vergüenza que se llama Cárcel de Partido.

Segun noticias que hemos adquirido, parece que el cupo señalado á esta provincia para el reemplazo del corriente año, es el de 1969 hombres, sobre cuya base debe girar el repartimiento entre los pueblos, que debe publicarse muy luego y con sujeción á dicha base, corresponderán á esta capital 135 hombres.

Ayer fueron entregados en el gobierno civil de la provincia, á don Francisco Alemañá, autorizado al efecto por la Alcaldía, como auxiliar de Secretario, cuatro cristales con linfa vacuna para proceder á la vacunación y revacunación en este distrito municipal, tan necesaria para prevenir la enfermedad variolosa.

La Comisión provincial se ocupó ayer del despacho de algunas incidencias de quintas, del reemplazo del presente año.

Otra vez ha vuelto la superioridad á darnos la razón en las cuestiones del pantano de Tibi.

El Consejo de Estado, en pleno, ha resuelto en favor del Sindicato y contra la autoridad gubernativa, los dos expedientes instruidos sobre el cierre de la paleta del pantano, y sobre el atandamiento de los regantes de Monnegre.

¿Se convencion ahora el Sr. Gobernador D. Joaquin Orduña y los que como él pensaban ó aparentaban pensar, de que la razón estaba de nuestra parte?

Parece que será tomada en consideración la reclamación que han presentado varios propietarios de esta capital pidiendo una pequeña variación en el trazado del último kilómetro del camino de Villafranca á la carretera de Játiva.

La Junta local de primera enseñanza, en su última sesión, acordó que los exámenes que se han de verificar en el próximo mes de Marzo, se celebren en los días uno y dos de dicho mes y del 7 al 10 del mismo, á las nueve de la mañana y tres de la tarde; nombrándose para la Comisión que ha de inspeccionar las escuelas de niñas y del Rebolledo al Sr. Alcalde y á los Sres. D. Antonio Bernabeu, D. Antonio Lopez, D. Francisco Mingot y secretario de la misma; y para las escuelas de niñas y de ambos sexos de Santa Faz y Campello á los señores D. Joaquin García, D. Carlos Sanchez, D. Eduardo Orts, D. Antonio Mandado y D. Jorge M. Barrera.

Anteayer 26 del actual á las doce del mismo se reunió la Junta provincial de sanidad y entre otras disposiciones que se tomaron en ella se nombró subdelegado de medicina y cirugía de este partido á don Ginés Soler y Ganga. También se acordó el hacer un lazareto provisional.

A última hora de la tarde del lunes se recibieron en los centros oficiales de Madrid, telégramas que confirman completamente las noticias ya circuladas sobre la paz de Cuba, de que hemos dado cuenta á nuestros lectores oportunamente. Los telégramas aseguran haberse firmado una capitulación.

La minoría constitucional del Senado ha presentado la siguiente enmienda al proyecto de contestación al discurso de la corona cuyo documento publicaremos íntegro, mañana.

«Los senadores que suscriben tienen el honor de proponer al Senado la siguiente enmienda que ha de sustituir al párrafo 8.º del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

«Entre tanto, señor, lícito sea al Senado expresar la satisfacción inmensa con que verá sobre sólidas bases asentados el trono constitucional y las libertades públicas, y que se realicen los nobles y levantados propósitos que animan á V. M. de procurar hasta donde sus fuerzas alcancen la ventura del pueblo español, cesando los males que le afligen, ya que la política y gestión administrativa del gobierno y el olvido de las leyes, sino el primero en acatarlas, obedecerlas y cumplirlas, alejaron de nosotros tan codiciado día.

Obtenida la paz en nuestra patria por el concurso de todos, debíamos haber entrado de lleno en las verdaderas prácticas constitucionales; debíamos tener hechas y planteadas las leyes orgánicas, de acuerdo con la letra y espíritu de la ley fundamental y la opinión del país y debíamos haber regularizado nuestra administración de tal modo que introduciendo prudentes economías en los gastos públicos fomentando las fuentes de producción y acrecentando los recursos del Tesoro, hubiéramos conseguido mejorar el estado de nuestra Hacienda y restablecer el crédito nacional; pero no se ha hecho así y hasta que tal cosa suceda ni puede exigirse grandes manifestaciones de entusiasmo del pueblo español, ni será considerado y respetado dentro y fuera como tiene derecho ni quedarán sólidamente afianzadas la libertad y la monarquía constitucional.

Placido del Senado 25 de Febrero de 1878.—Telesforo Montejo y Robledo.—Juan Francisco Camacho.—El conde de Vilches.—Justo Pelayo Cuesta.—José Abascal.—Francisco Montverde y Leon.—José Maluquer.

Esta enmienda será apoyada por nuestro querido amigo el señor Montejo y Robledo.

Con gran concurrencia de las tribunas, y no menor en los escaños de la Cámara dice *Los Debates* se levantó el señor marqués de Sardoal á defender la enmienda que tenía presentada á uno de los párrafos del proyecto de contestación al discurso de la Corona, enmienda que tiende principalmente el establecimiento de una política que reconozca en todos los partidos españoles el derecho de defender en público sus ideas.

El discurso que en su apoyo ha pronunciado esta tarde el orador del partido radical ha merecido los plácemes de cuantas personas imparciales le han escuchado. El señor marqués de Sardoal, cuyas dotes como orador son bien conocidas no haciéndose eco de ningún partido, sino inspirándose en el bien común, ha estado felicísimo, hermanando lo intencionado del ataque que ha dirigido al gobierno con lo templado de la forma.

Su señoría ha examinado los principales párrafos del discurso de la Corona, demostrando que siendo un deber del gobierno constitucional poner en boca del monarca, cuando éste se dirige al país, frases de verdad el gobierno que hoy nos

rige ha hecho precisamente lo contrario. La afirmación de que sólo hay motivos para felicitar, refiriéndose al orden y á la paz pública, queda desmentida por los hechos. La cuestión de Hacienda está perdida, el crédito público se cotiza á precio mas bajo que en ninguna otra época y las fuentes de la riqueza están agotadas.

Seguir paso á paso al señor marqués de Sardoal, en su elocuente y patriótico discurso, sería prolija tarea á la cual renunciarnos, porque consagrada esta sección de *Los Debates* á relatar las impresiones del día, tenemos que reseñar cuanto hemos visto y oído.

Há aquí ahora como resume el mismo periódico el resultado de la sesión ó sea del primer debate sobre la política general del gobierno:

Quien *Cisneros* oye
Y bebe cerveza,
Espárragos chupa
Y escucha á Silvela,
Ni chupa, ni bebe ni obtiene respuesta.

NOTICIAS GENERALES.

No es exacto que nuestro amigo el señor Leon y Castillo vaya á consumir el turno que debía llenar el señor Romero Ortiz. Este turno lo llenará el señor Sagasta. El Sr. Gonzalez (don Venancio) afligido por desgracias de familia, no sabemos á ciencia cierta si podrá defender su enmienda, ó si en su lugar intervendrá en el debate el Sr. Nuñez de Prado.

—El lunes salió para Francia la estafeta general del ministerio de Estado.

—Los turnos de la discusión del Mensaje en el Senado están distribuidos de este modo. El primero el Sr. Becerra, el segundo el general Riquelme, y el tercero nuestro amigo el Sr. Camacho. También nuestro amigo el señor Montejo intervendrá en el debate, sosteniendo la enmienda que en otro lugar publicamos.

—La suscripción á las obligaciones del Tesoro sobre productos de aduanas realizada el lunes en Madrid y en algunas provincias, segun datos recibidos hasta las tres de la tarde, asciende á 25.000 obligaciones.

—Parece que el Círculo popular alfonsino ha acordado disolverse.

—En la *Gaceta* apareció el martes una orden disponiendo que en lo sucesivo no se satisfarán intereses de demora á los pagarés que no sean presentados al cobro á su vencimiento.

—Parece que se ignora el paradero del padre Mon.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto trasladando á la Audiencia de Granada al magistrado de la Corona D. Celestino Sagarminaga y Arriaga.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto promoviendo al brigadier de artillería D. Ramon Magenis al empleo de mariscal de campo de la referida arma.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para contratar con la empresa de vapo-

EL MATRIMONIO RÉGIO.

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Barca. | Osorio y Silva. |
| Juez Sarmiento. | Diaz del Moral. |
| Aguilar de Campó (Marqués de). | Tenorio de Castilla. |
| Lopez (D. Matías). | Albolodui (Marqués de) |
| Salgado Lopez. | Soldevila. |
| Gamazó. | Baron de Alcalá. |
| Patilla (Conde de). | Vierna. |
| Vizca de la Sierra (Marqués de). | Benayas. |
| Moreno Mora. | Gonzalez Marron. |
| Gonzalez Peña. | Bass. |
| Camps. | Zayas. |
| Pidal (Marqués de). | Bayon |
| Marin. | Valderrama (Marqués de) |
| Alba Salced. | Gonzalez Gervaneche. |
| Cisneros. | Mirasol (Marqués de). |
| Ruiz Capdepon. | Pastor y Magan. |
| Rodriguez Correa. | Alonso Pesquera. |
| Hermida. | Zambrana. |
| Linares Rivas. | Alvarez Mariño. |
| Reig y Forquet. | Muñiz. |
| Gonzalez Fiori. | Leon y Castillo. |
| Siso. | Rute. |
| Navarro. | Carreño. |
| Heredia Spínola (Conde de). | Ferreas. |
| Alonso Vallejo. | Arias (D. Severiano). |
| Diez Juvitero. | Merelles. |
| Oliag. | Gonzalez (D. Venancio). |
| | Alvarez Bugallal. |
| | Estéban Collantes, |
| | Jove y Hévia. |
| | García Balsera. |

- | | |
|-------------------------|---------------------------------|
| Morcillo. | Rojas. |
| Segovia. | Vega de Armijo (Marqués de la). |
| Viudes. | Campo Sagrado (Marqués de). |
| Gaviña. | Muros (Marqués de). |
| Duque de Almenara Alta. | Vivar. |
| Maesso. | Olaso. |
| Florejath. | Goicoerrotea. |
| Montoliu (Marqués de). | Perez y Lopez. |
| Reig (D. Manuel). | Sr. Presidente. |
| Ulloa. | |
| Barro Ayuso. | |
| Jimenez Garcia. | |

Total, 311.

Señores que dijeron no:

- | | |
|-------------------------|--------------------|
| Moyano. | Capua. |
| Dominguez (D. Lorenzo). | Pavía (D. Manuel). |

Total, 4.

El Sr. *Cerveró*: ¡Viva el Rey!

Muchos señores Diputados: ¡¡¡Viva!!!

El Sr. *Cerveró*: ¡Viva la Infanta Doña María de las Mercedes!

Muchos señores Diputados: ¡¡¡Viva!!!

El Sr. *Mariscal*: ¡Viva la Reina!

Muchos señores Diputados: ¡¡¡Viva!!!

Dotación de S. M. la Reina.

Se leyó el dictámen relativo á este asunto, y fué aprobado sin discusión.

SENADO.

JUNTA PREPARATORIA

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE ENERO 1878.

PRESIDENCIA DE EDAD

DEL

SR. D. ALEJANDRO OLIVAN.

Reunidos á la una los Sres. Senadores en el salón de sus sesiones, segun prescribe el reglamento, ocupó la silla de la Presidencia, como de mayor edad, el Sr. D. Alejandro Olivan, y dijo

El Sr. *Presidente de edad*: Abrese la Junta preparatoria.

Los Sres. D. Lorenzo Ruata, Conde de los Villares, D. Pedro Antonio Alarcon y D. José Fontagud y Gargollo se servirán pasar á ocupar los puestos de Secretarios como más jóvenes.

res correos de D. Ramon de Herrera una tercera expedicion mensual de di-

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

San Petersburgo 25.—El gran duque Nicolás, acompañado de los plenipotenciarios rusos, se trasladó ayer á Stefano,

Después de una breve conferencia, se firmaron las bases preliminares de la paz con las siguientes condiciones:

La Bulgaria, comprendiendo la Rumelia excepto su capital, la ciudad de Andrinópolis, se constituirá en principado tributario, cuyo príncipe será elegido por los notables del país.

Los Estrechos de los Dardanelos quedarán libres al comercio internacional, pero continuarán cerrados á las escuadras.

Turquía entregará á Rusia una indemnización metálica de 1.400 millones de rublos (190.000 millones de reales).

Turquía cederá á Rusia las plazas de Batum, Kars y Bayazid en pago de una parte de la indemnización metálica.

Rusia se incautará de seis buques acorazados de la escuadra turca.

Se gestiona en algunas cancillerías la intervención de Portugal en la Conferencia como signataria del tratado de Viena.

Viena 25.—El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del Emperador duró cinco horas. En él se ha tratado extensa y exclusivamente de la política nacional respecto á los sucesos de Oriente, resolviéndose otorgar plenos poderes al conde Andrássy para pedir al Parlamento créditos que no excedan de 60 millones de florines con destino á satisfacer todas las necesidades eventuales.

A juzgar por los mas autorizados informes, el Consejo se ha declarado unánimemente hostil á la idea de la ocupación de Bulgaria.

cuenta de la existencia en ella de 100.000 personas que carecen de todo recurso. Soleyman-Pachá ha sido desterrado á San Juan de Acre.

Los rusos han desistido de poder la entrega de la escuadra turca. Créese que han sido ya firmados los preliminares de la paz.

Atenas 25.—En un meeting celebrado en el anfiteatro de Corea, y al cual asistían 700 personas se han manifestado vivas protestas contra las bases de la paz, porque no se exigen en ellas suficientes garantías del cumplimiento de sus nuevos deberes respecto á las poblaciones cristianas.

Reina gran incertidumbre respecto á la actitud de Grecia. Roma 25.—El Papa ha licenciado al general Kanzer, á su servicio, diciéndole que no viene á realizar ninguna misión guerrera.

A los periodistas admitidos á su presencia les ha hablado de los deberes de la prensa, exhortándoles á que perseveren en la predicación de las buenas doctrinas.

Paris 25.—No se deduce de los informes publicados por el *Univers*, que el Papa esté decidido á hacer pública y solemne protesta contra el llamado despojo de los Estados de la Iglesia.

Tampoco se confirma la noticia de que los cardenales firmaron, antes del Cónclave, un compromiso para hacer dicha protesta.

Londres 25.—En los círculos mas elevados de esta capital se duda tenga lugar la Conferencia. El *Times* publica esta mañana un artículo en que examina los asuntos de Oriente.

Creo que el porvenir se presenta sombrío y que la paz depende de la moderación de Rusia. El *Standard* y el *Telegraph* escriben tambien artículos en sentido belicoso.

De la Agencia Fabra.—Londres 25.—Los periódicos de esta capital, hablando de la cuestion de Oriente, se expresan hoy en términos muy belicosos. El *Morning Post* califica de «monstruosidades» las condiciones de paz.

Ayer se celebraron aquí *meetings* en diverso sentido, ocurriendo un conflicto entre uno que pedía la paz y otro á favor de la guerra. Constantinopla 25.—Hoy fijamente quedarán terminados los preliminares de la paz.

Las ratificaciones se cambiarán el 7 del próximo marzo. El jefe de escuadra inglés que manda la division estacionada en Gallipoli, ha tomado medidas para impedir que se coloquen torpedos en los Dardanelos.

Bucharest 25.—Se cree inminente la dimision del príncipe de Rumania, si el emperador de Rusia no renuncia á la reivindicación de la Besarabia. En la afirmativa, se indica para sucederle en el principado á Gregorio Stourdá.

que tendrá efecto esta noche en el teatro Español en favor de D. Antonio Carratalá y Samper: Primera parte.—1.º Gran sinfonía por la orquesta.

2.º Fantasia para violin y piano sobre motivos de la ópera *Macbeth* del maestro Bartolloni, por los señores Clavel y Falco.

3.º Trío para violin, violoncello y piano, motivos de la ópera *L'Elisir d'Amore* del maestro Wagner, por los señores Clavel, Rubio y Falco.

4.º Aria de tenor *spinto gentil* de la ópera *La Favorita* ejecutada por el señor Gorjé en el *Copólogo*, instrumento compuesto de 25 copas de cristal acompañado por la orquesta.

Segunda parte.—El señor F6 ejecutará las siguientes suertes de magia blanca y prestidigitación: 1.º Efectos de ilusion.

2.º Una suerte infantil. 3.º Los náipes eléctricos. 4.º Un viaje invisible y un obsequio al público.

5.º El espadín con vista. 6.º La fábrica nacional ó sea la gran Aparición de banderas de todas las naciones.

Tercera parte.—Por varios aficionados de esta capital, se pondrá en escena la siempre aplaudida zarzuela cómica en un acto, titulada: *Los estanqueros aéreos*.

Cuarta y última parte.—Gran lotería gratuita al público, compuesta de ocho lindos regalos que ofrece el beneficiado al público.

Teatro Español.—Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores, que es ya un hecho la venida á esta capital de una compañía dramática, y un cuadro de actores valencianos, los cuales funcionarán en este coliseo, durante la próxima cuaresma.

Dentro de pocos dias, segun nos han manifestado, se publicarán las listas del personal de la compañía y condiciones de abono que parece serán muy ventajosas para el público.

Ademas de las gratiasas producciones que con éxito lisonjero, se pusieron en escena en este teatro el año anterior, cuenta la compañía con un magnífico repertorio de obras nuevas, que han llamado mucho la atención en los teatros de Valencia.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de las noticias que adquiramos respecto á este pensamiento teatral. Buena presa.—En la noche del 26 del actual, el inspector de orden público D. Francisco Martínez, acompañado del agente primero de orden público y de algunos individuos del propio cuerpo, verificó la aprehension de cuatro cajones de tabaco de contrabando en la casa denominada *Bassel* sita en la partida rural de San Blas término municipal de esta ciudad.

triaca para caballero.—Pañuelo de encaje inglés para señora.—Pañuelo bordado y calado.—Vestido drapado en chal.—Pantalon y enagua de franela.—Enagua de vestir.—Pantalones con cuerpo.—Calzon con cuerpo escotado.—Corsé-faja.—Cinturon para enagua.—Cuellos de moda.—Botas para vestir.—Zapato para baile.—Zapato para la calle.—Traje para niño.—Mantel para té.—Cofrecillo imitando leña.—Banqueta de terciopelo cortado.—Acerico en forma de conejo.—Pouf de terciopelo cortado.—Adornos para ropa blanca.—Pañuelo de crochet.—Dos galones bordados.

Literatura.—Ofrenda, poesía, por Emilia Calé Torres de Quintero.—En un álbum, poesía, por Teodoro Guerrero.—Fray Bartolomé de Ratisbona, por Juan Fastenrath.—Una sonrisa del alma, por María Antonia Gonzalez de A.—El Bálamo de las penas, por Angela Grassi.—Los caprichos del Nilo, por el Dr. Lopez de la Vega.—Ecos de la Corte, por Victor Cende.—Explicación del figurin. 1303.

Muchos son los miembros sacrificados por la cuchilla que se podian haber salvado con la Zarzaparrilla de Bristol. Aun cuando estén apodrecidos, y el veneno corrosivo de la escrófula esté mezclando hasta el mismo cimiento de la vitalidad, como en el caso memorable del joven Wyckoff, el progreso de la enfermedad se puede impedir, y el paciente salvarse con el uso de este poderoso antiséptico vegetal. Desechad los bisturis y las sierras, rehusad ser mutilados si la gangrena no ha principiado aun. En todos los grados de enfermedad ulcerosa, á menos ese, este depurativo balsámico que curó Wyckoff, salvará el paciente. Si es necesario purgarse úsese el mas suave de los aperitivos vegetales, las Píldoras Azucaradas de Bristol.

Madriza.—Una de 30 años, leche de 9 meses, desea criar en casa de los padres de la criatura. Darán razon en la imprenta de este periódico.

A los aficionados al buen chocolate.—En el almacén de D. Francisco Mingot encontrarán excelente cacao de caracas. Folleto interesante.—Se vende á un real en la imprenta de los señores Costa y Mira, calle de San Francisco, en la encuadernación de D. Vicente Lledó, frente al paseo de Mendez Nuñez, y en la cobranza del Teatro Principal, un folleto con la relacion del movimiento artístico de dicho teatro durante 30 años.

Jamon.—Lo hay de superior calidad á 8 rs. kilogramo. Queso de bola Hamburgues legítimo de primera clase, á 21 rs. bola. Garbanzos de Castilla de fina cochura, á 40 rs. arroba valenciana. San Fernando, 18, almacén.

Dichos cajones fueron presentados inmediatamente al señor jefe económico de la provincia. Fiestas.—En los cuatro primeros dias del próximo mes de Marzo, se celebrarán en la villa de Agost grandes fiestas para solemnizar el regalo que el señor Dean de la catedral de Orihuela, señor don Andrés Más, hace á su pueblo natal: consistente en una escultura que representa á Jesús Nazareno; euya obra de mérito extraordinario, debida al cincel del reputado escultor valenciano D. Modesto Pastor, debe llegar muy en breve á dicho pueblo.

El Correo de la Moda.—Hé aquí el sumario del último número de este ameno periódico. Explicación de los grabados por Joaquina Balmaseda.—Capucha tejida y bastidor.—Salida de baile.—Blusa aus-

tamiento en sesión especial para levantar las actas de notoriedad pública de las excepciones físicas de segunda clase, alegadas por varios mozos comprendidos en el alistamiento de esta capital, para el reemplazo del corriente año. Lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 3.º del Reglamento de 26 de Mayo de 1874. Alicante 25 Febrero 1878.—T. José Javaloyes.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante. El señor Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante. Hace saber: que no habiendo tenido efecto por falta de número suficiente de individuos, la Junta general ordinaria de regantes de esta huerta convocada para el día 15 del actual, se cita de nuevo para otra con arreglo al art. 52 del reglamento de este Sindicato que tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo á las diez de mañana en el salón de sesiones de las oficinas de esta dirección, Plaza de Quijano número 6. Alicante 16 Febrero de 1878.—Emilio P. del Pobil.—El Secretario de la Dirección, Guillermo Bernal.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL. Observaciones del día 27 de Febrero de 1878.

Table with meteorological data: Barómetro 767,28; Termómetro 10,6; Viento S.O. Brisa; Atmósfera Cubierta; Mar Rizado; Temperatura máxima del aire á lasombra 17,8; Idem mínima durante la noche 2,6; Irradiación nocturna »; Evaporación en milímetros 1,43

BOLETIN RELIGIOSO. SANTO DE HOY.—San Roman. SANTO DE MAÑANA.—San Rosendo. SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran baile de máscaras para esta noche á las diez y media hasta las tres de la madrugada. Billeto de entrada para caballero, acompañando á las señoras que guste, 8 reales.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy.—Fantasia para violin y piano sobre motivos de la ópera *Macbeth*. Motivos de la ópera *L'Elisir d'amore*. Aria de tenor *spinto gentil* de la ópera *La Favorita* ejecutada por el señor Gorjé en el *Copólogo*. Tambien ejecutará el Sr. F6 suertes de magia y prestidigitación. La zarzuela en 1 acto, *Los estanqueros aéreos*. Gran lotería gratuita. Entrada general 2 reales. A la siete y media.

ALICANTE. Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGÍTIMAS procedentes de la antigua y acreditada Agencia Franco-Española. Madrid, 31, calle del Sordo. DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II, (ANTES DE LAS BARCAS.)

QUINCALLA Y BISUTERIA. Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin ornar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, smelos y botanaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos y transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículo y transparentes.

PAPILLES PINTADAS. MANUEL GARCIA. En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papiles pintados, transparentes, adornos y flores de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones. Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos de pulmon y la garganta etc. etc. Jarabe pectoral de Lamoroux. Id. de Nafé de Arabia de Langrenier. Id. de lenitivo de H. Flon. Id. de codeína de Berté. Id. de savia de pino marítimo de la Gasse. Id. de Brea de Durrell de Gurdon. Id. de id. incoloro de Leidié. Id. de Hipofosfito de cal. Id. de sosa de Churchill. Id. de cal de Grimault y otros, y las Pastillas pectorales de Nafé de Arabia. Id. de Regault Aigné. Id. de Georges á la Regaliz. Id. de Caracoles de Quelquechens. Id. de id de Pau y Viaplana. Id. de Caragahen de Rivalta. Id. de Jaramago de Padró. Id. de leche de burras. Id. de llevars de Borrell. Id. infalibles de Andreu. Id. de Codina de Berté. Id. de Pectorales de Lamereux.

Fonda Francesa del Comercio DE EUGENIO AUGIER calle del Mercado número 4. EN ALCOY. (Antigua fonda de El Comercio) Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se proporcionan baños á precios equitativos.

